

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2.018.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Antonio Díaz Alías (GMS)

**CONCEJALES**

**Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup>. María Luisa Corrales Vázquez

D. Luis Alcántara García

D<sup>a</sup>. María Teresa Gil Cruz

D. Andrés Corrales Sánchez

D. Andrés Tornero Barbero

D<sup>a</sup>. Gloria Esteban Cruz

D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz Correyero

**Grupo Municipal Popular:**

D. Juan Luis Isidro Girón

D<sup>a</sup>. María Guadalupe Cintero

Cuadrado

D<sup>a</sup>. María Valentina Corrales Díaz

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. José Luis Bautista Miguel

D<sup>a</sup>. Nicolasa Masa Carrasco

D. Martín Sánchez Suero

**Grupo Municipal IU-PPI:**

D. Juan Félix Soto López

D<sup>a</sup>. Marisa Rebolledo Acedo

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Rosa María Murillo Fuentes

**INTERVENTOR ACCTAL**

D. Manuel Pérez Cano

**NO ASISTEN**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las veintiuna horas del día cinco de junio de dos mil dieciocho, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde-presidente D. Antonio Díaz Alías, asistidos de mí, la secretaria D<sup>a</sup>. Rosa María Murillo Fuentes, que da fe del acto.

S.S. declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, procediéndose estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. -**

Se da cuenta para su examen y consulta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la N.º 171/2018, de 01 de marzo de 2.018, a la N.º 460/2018, de 31 de mayo de 2.018.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**2º.- INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA. -**

S.S. manifiesta no haber ningún asunto de especial relevancia del que deba dar cuenta a la Corporación.

**3º.- RECONOCIMIENTO A LOS PÁRROCOS D. AGUSTÍN CORNEJO SÁNCHEZ Y D. ENRIQUE GÓMEZ RODRÍGUEZ, POR SU LABOR Y DEDICACION DURANTE 50 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE MIAJADAS.**

S.S. manifiesta que desde diferentes colectivos de la localidad se les ha hecho llegar la posibilidad de que este Pleno, como órgano de representación del municipio, hiciese un reconocimiento por la labor realizada por los párrocos D. Agustín Cornejo Sánchez y D. Enrique Gómez Rodríguez ejercida durante los últimos cincuenta años en nuestra localidad. En comisión se ha consensuado un texto entre los tres grupos políticos y el próximo día 16 se dará lectura al mismo en este Salón de Plenos al que vendrán ambos párrocos y concejales que lo deseen, dándoles igualmente un detalle por su labor pastoral durante todos estos años.

Tanto el Sr. Isidro Girón en representación del Grupo Municipal Popular como el Sr. Soto López, en representación del Grupo Municipal IU-PPI se suman a la propuesta del reconocimientos de los dos párrocos citados.

Sin más intervenciones sobre el tema y en armonía con el dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda, especial de Cuentas, Desarrollo Local, Contratación, Recursos Humanos, régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Comercio, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2.018, el Pleno Corporativo adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Realizar un acto de reconocimiento a la labor de los párrocos de la localidad D. Agustín Cornejo Sánchez y D. Enrique Gómez Rodríguez, por cumplimiento de 50 años de permanencia en el municipio de Miajadas.

**4º.- MOCIONES DE URGENCIA. -**

Por S.S. se da cuenta de las mociones presentadas en el registro general del Ayuntamiento que son las que a

continuación se indican:

## **MOCIÓN Nº 1.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR IU-PPI SOBRE APOYO AL PUEBLO PALESTINO.**

El Sr. Soto López justifica la urgencia de la moción por los graves acontecimientos que se están produciendo entre Israel y Palestina y el no respeto de los derechos humanos.

Justificada la urgencia por el portavoz del grupo proponente y apreciada la misma por unanimidad, se da lectura a la moción presentada de la siguiente literalidad:

### **"AL PLENO ORDINARIO DE 5 DE JUNIO DE 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*Dña. Marisa Rebolledo Acedo y D. Félix Soto López, concejala y portavoz, respectivamente, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Plataforma Progresista Independiente en el Ayuntamiento de Miajadas, al amparo de [o dispuesto en el Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente **Moción***

#### **Exposición de motivos**

*En 1948, con la fundación del Estado de Israel un 70% de la población palestina fue desplazada y más de 400 pueblos palestinos destruidos.*

*Desde entonces millones de palestinos permanecen como refugiados o sufren la ocupación militar israelí.*

*Se cumplen ya 70 años de exilio y ocupación militar israelí, 70 de años de represión, castigos colectivos y asesinatos continuados, 70 años de incumplimiento por Israel de resoluciones de la ONU, 70 años en definitiva de aplicación por Israel de políticas sistemáticas de robo, ocupación de tierras, y negación de los derechos del pueblo palestino.*

*Frente a ello el pueblo palestino ha puesto en marcha con ocasión del 70 aniversario de la expulsión de su tierra una gran movilización en defensa de su derecho al retorno. La "Gran Marcha del Retorno".*

*La respuesta de Israel está siendo la de siempre, el uso de la fuerza militar para asesinar impunemente a los palestinos desarmados.*

*Más de cien asesinados y miles de heridos por fuego real se cuentan ya en la terrible lista de civiles palestinos víctimas de fuego israelí.*

*Y todo ello ante la falta de reacción, y de acción eficaz, de la comunidad internacional para detener la matanza. EEUU apoya la matanza y la UE es incapaz incluso de llamar asesinato a los asesinatos.*

*Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno, la aprobación de los siguientes*

#### **Acuerdos**

*1.- Apoyar el Derecho al Retorno del pueblo palestino a su tierra ocupada por la fuerza por Israel.*

*2.- Apoyar la movilización pacífica del pueblo palestino "Gran Marcha del Retorno" que está siendo reprimida a sangre y fuego por el ejército de Israel.*

*3.- Condenar el asesinato por el ejército de Israel de al menos 62 palestinos (además de miles de heridos) participantes en la "Gran Marcha del Retorno" y expresa su pésame y solidaridad a sus familias.*

*4.- Consideramos imprescindible que el gobierno de España y la UE ejerzan la suficiente presión e impongan las necesarias sanciones sobre Israel para que cese de inmediato la criminal represión que el ejército de Israel ejerce sobre la población palestina.*

*5.- Instamos al Gobierno de España suspender sus relaciones diplomáticas con el Estado de Israel hasta que este país cese en su política de criminal represión sobre la población palestina.*

*6.- Considerar muy grave y contrario al derecho internacional la decisión del Presidente de EEUU de ubicar su embajada en Jerusalén. Además de ilegal esta decisión es contraria a la consecución de Paz en la región.*

*7.- Acordar dar traslado de esta Declaración a la Representación de la Autoridad Nacional Palestina en España, y a la embajada de Israel en España."*

S.S. toma la palabra para manifestar que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la moción. Creemos que las cosas que están ocurriendo en esa zona no cumplen los Derechos Humanos y la única solución posible sería la existencia de dos países en paz, el Estado de Israel y el Estado Palestino. Creemos que hay que adoptar medidas en contra de la masacre que está ocurriendo por Israel. No estamos de acuerdo con el punto número cinco de la propuesta, porque creemos que de una forma u otra siempre hay que mantener relaciones, pero votaremos a favor de la moción.

El Sr. Isidro Girón manifiesta que su grupo votará en contra de la moción. Ésta no habla de todos los problemas de la zona ni como se han producido. La ubicación de Israel en esa zona fue acordada por la ONU. Es cierto que el estado de Israel está usando la fuerza, pero no es menos cierto que desde Palestina ha habido acciones terroristas en contra de Israel. La moción debería ir dirigida a la ONU para que de una vez por todas ponga paz en ese territorio con la existencia de dos estados. Aquí no hay buenos ni malos absolutos sino un conflicto que viene ya de muchos años atrás.

El Sr. Soto López responde que él no viene aquí a hablar de historia, sino de hechos concretos, y hechos son que un ejército dispara sobre personas desarmadas y mata a todos los que se le ponen por delante sin distinción alguna. En cuanto a la ONU, todas las condenas al estado de Israel durante los últimos años, y son muchas, han sido vetadas por los Estados Unidos. Tras manifestar que el estado de Israel no lo constituyó la ONU y hacer historia sobre la creación de este

estado. Finaliza manifestando que toda vulneración de los Derechos Humanos necesita de una denuncia de los que están en contra de esa vulneración y pensamos que el Pleno de Miajadas es un buen sitio para ello.

El Sr. Isidro Girón da la razón al Sr. Soto López en cuanto a que no fue la ONU la que ubicó el estado de Israel, pero si fue la comunidad internacional y el estado de Israel es un estado soberano como pueda ser el nuestro u otro cualquiera. Se ratifica en su intervención anterior y reitera el voto negativo de su grupo.

Sin mas intervenciones sobre el tema, S.S. somete a votación la moción presentada que resulta aprobada por diez votos a favor (ocho de los representantes del Grupo Municipal Socialista y dos de los representantes del grupo municipal IU-PPI), ninguna abstención y siete en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y por tanto, por mayoría absoluta, quedando elevada a la categoría de acuerdo corporativo en los términos en que se encuentra redactada.

## **MOCIÓN Nº 2.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-PPI POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA.**

El Sr. Soto López justifica la urgencia de la moción en la problemática que se plantea en Miajadas para la escolarización de los niños de infantil.

Justificada la urgencia por el portavoz del grupo proponente y apreciada la misma por unanimidad, se da lectura a la moción presentada de la siguiente literalidad:

### **"AL PLENO ORDINARIO DE 5 DE JUNIO DE 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*Dña. Marisa Rebolledo Acedo y D. Félix Soto López, concejala y portavoz, respectivamente, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Plataforma Progresista Independiente en el Ayuntamiento de Miajadas, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente:*

#### **Moción Por La Educación Pública.**

##### *Exposición de motivos*

*Desde IU-PPI nos parece oportuno recordar lo acontecido en los Centros Públicos de nuestro pueblo hace algunos años: los Organismos correspondientes, decidieron suprimir una unidad de E.I. de 3 años por no cumplir con la ratio establecida. De seis se pasó a 4 unidades de infantil que se recuperó durante el curso escolar 2012/2013 aunque no así la línea perdida en los 5 años que sigue siendo 1 con 28 alumnos.*

*Con excusas como la crisis y la disminución demográfica, vamos viendo como los recursos de los Centros Públicos de Miajadas van disminuyendo en recursos humanos y materiales, pero no así los del Centro concertado que con las mismas circunstancias de incumplimiento de la ratio han llegado a conservar todas sus líneas.*

*Finalizado el periodo de matriculación ordinario y reunida la comisión de escolarización de nuestro municipio el pasado 29 de mayo y a la vista de los datos que se manejan:*

*44 admisiones/ 2 líneas para CEIP García Siñeriz*

*17 admisiones/ 1 línea para CEIP Ntra. Sra. De Guadalupe*

*17 admisiones/ 2 líneas para Colegio Sagrado Corazón de Jesús*

*Nos lleva a pensar que hay una clara apuesta de las familias de Miajadas por la enseñanza pública, por una enseñanza que...*

*Es de tod@s*

*Es para tod@s*

*Es integral*

*Es equitativa*

*Es solidaria*

*Es innovadora*

*Es democrática*

*Es laica y coeducadora*

*Es inclusiva*

*Es colaborativa*

*Por eso, hoy más que nunca, es necesaria una Educación Pública gratuita que, desde la primera infancia hasta la universidad, luche contra la lógica del mercado. Una educación que reafirme la prioridad absoluta de los seres humanos sobre la rentabilidad económica. Una Educación Pública que integre los distintos ámbitos del saber. Que ayude a nuestros jóvenes a desarrollar el espíritu crítico y aprovechar los logros científicos, sociales y políticos más brillantes de las pasadas generaciones.*

*Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:*

*1. Reivindicar ante Los Organismo correspondientes y utilizando todos los medios que están al alcance de este consistorio que si hubiera de desaparecer alguna unidad educativa por incumplimiento de la ratio, se mantengan las líneas de los centros públicos frente a la de los concertados por todo lo anteriormente expuesto."*

S.S. interviene para manifestar que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la moción ya que están totalmente de acuerdo con la reivindicación que se hace por parte de IU-PPI. La decisión que se tomó hace unos años de suprimir una línea en García Siñeriz fue un error y una decisión mal tomada por parte de la Consejería correspondiente en aquella fecha. Este

problema ya se le ha trasladado a la Consejería de Educación y esperemos de una solución para un futuro, primando las líneas de los colegios públicos sobre las del concertado.

El Sr. Isidro Girón manifiesta que su grupo votará en contra de la moción, porque vamos contra algo y debemos ir a favor de algo, hay que ir a favor de que se mantengan las cinco líneas que hay actualmente para infantil y no ir pensando ya como vamos a cerrar una. El problema que tenemos ahora es la falta de natalidad y el Ayuntamiento debería tomar algún tipo de iniciativa para favorecerla. Yo entiendo que la enseñanza concertada es lo mismo que la pública, con los mismos currículum, los profesores tienen las mismas carreras en función a sus puestos de trabajo y los colegios están fiscalizados por la Consejería de Educación. La educación que reciben nuestros hijos, tanto en un lado como en otro, es la misma. Por lo que debemos abogar es por la calidad en nuestra enseñanza; de los tres centros públicos, en dos hay una línea de bilingüe y en otro no. Habría que gestionar ante la Consejería que en todos los centros públicos de Miajadas haya una línea bilingüe. Finalmente, hay que dar libertad a los padres para que elijan que tipo de educación quieren para sus hijos.

El Sr. Soto López responde que podemos abrir un debate en general sobre la educación, sobre los recortes de estos últimos años, de quien ha sufrido estos recortes, etc... pero nosotros estamos hablando en este caso, y denunciando, las diferentes formas de actuar que se tiene con la educación pública y con la educación concertada privada. Esta última, está gestionada privadamente y es confesional, al contrario que la pública que es laica y aconfesional, por lo que para nosotros esto no es una educación pública. Mientras que en un colegio público quitan una línea con 28 alumnos, en el concertado la mantienen con 22 alumnos. Eso no es tratar por igual a los colegios públicos y concertados. En cuanto a la libertad de los padres a que se refiere el portavoz del Grupo Municipal Popular, el año pasado hubo 67 admisiones en los colegios públicos y diecisiete en el concertado. Los padres deciden llevar a sus hijos a los colegios públicos. No debe ser que desde la administración se subvencionen líneas en el colegio concertado mientras siguen habiendo necesidades en los públicos. Nosotros no vamos en contra de nadie, vamos a favor de la educación pública y no existen argumentos para mantener esta situación. Todos sabemos que es algo injusto y que tenemos que solucionar de una vez.

S.S. manifiesta que seguramente la solución es bajar las ratios para no eliminar nada, pero en este caso habrá que aumentar las plazas en García Siñeriz; no es lo mismo una clase con veintidós alumnos que una con ocho alumnos. Aquí nadie quiere eliminar nada, pero entonces habrá que pedir a la Consejería de Educación trabajar en igualdad de condiciones. No es igual trabajar con ocho alumnos que con diecisiete. La educación que reciben los alumnos no es igual. Aquí se respeta la voluntad de los padres, pero todos en las mismas condiciones. Si no queremos que se quiten líneas en la concertada habrá que pedir que se aumenten en los colegios públicos.

El Sr. Isidro Girón responde que puede entender la posición del Sr. Alcalde pero la del Sr. Soto López la califica de sectarismo puro y duro. Si hay que pedir que se aumenten las líneas de los colegios públicos le parece bien, pero no pedir que quiten una de las que tiene el colegio concertado. Cree que nos estamos equivocando de estrategia. Ya se ha conseguido que en esta legislatura se cierre el colegio público de Alonso de Ojeda, en su día se perdió una línea... en la legislatura anterior no se perdió ninguna. Insiste en que hay que incidir en la calidad de la enseñanza no en la cantidad y que siguiendo por este sitio daremos pie a la Consejería a que quiten otra línea de las que hay en Miajadas. Hay que luchar por lo positivo y no por lo negativo.

El Sr. Soto López responde que si ser sectario es defender una educación pública, gratuita, de calidad, para todos, pues bueno. El Partido Popular defiende una educación elitista, con una educación para unos y otra para otros. Acusa a los representantes del partido Popular de defender que en los colegios públicos las clases tengan 22 alumnos y en el colegio concertado tengan ocho o nueve alumnos por clase. En el debate de la moción y ante un comentario de un representante del Partido Popular, pide conste en acta que los representantes del Partido Popular dicen que es mentira que en estos últimos años se ha recortado en los colegios públicos en Educación.

Sin mas intervenciones sobre el tema, S.S. somete a votación la moción presentada que resulta aprobada por diez votos a favor (ocho de los representantes del Grupo Municipal Socialista y dos de los representantes del grupo municipal IU-PPI), ninguna abstención y siete en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y por tanto, por mayoría absoluta, quedando elevada a la categoría de acuerdo corporativo en los términos en que se encuentra redactada.

#### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -**

S.S. responde a las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular en el Registro General de la Corporación:

A las formuladas por el Grupo Municipal Popular:

#### **1. ¿A cuanto han ascendido los gastos totales del Carnaval tanto en Miajadas como en Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas?.**

Los gastos de los carnavales, con IVA incluido, han sido los siguientes:

#### **EN MIAJADAS.**

CONCEPTOS	IMPORTES
Subvenciones a los participantes del desfile	5.662,00 €
Los premios en metálico	4.890,00 €

Fiesta del Viernes de Carnaval en la carpa municipal	1.100,00 €
Premios en metálico	425,00 €
Verbena del sábado por la noche	1.900,00 €
Espectáculo infantil	850,00 €
Contrataciones de las distintas charangas y chirigotas invitadas	3.400,00 €
Churros con chocolate del entierro de la sardina	1.424,00 €
Montaje de baños ecológicos	943,80 €
Luminarias y restantes motivos de luces	2.504,00 €
Programas de mano de Miajadas, Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas	653,40 €

### **EN CASAR DE MIAJADAS.**

Charangas	600,00 €
Premios en metálico desfile y a la participación en el desfile y concurso de charangas y chirigotas	2.446,00 €

### **EN ALONSO DE OJEDA.**

Charangas	540,00 €
Premios en metálico desfile y a la participación en el desfile y concurso de charangas y chirigotas	2.285,00 €

## **2. ¿A cuanto ha ascendido el coste de las actividades del Lunes de Pascua?.**

El coste de las actividades del Lunes de Pascua han sido las siguientes:

Catering de la Caldereta Solidaria	968,00 €
Sonorización de la actuación Escuela y Grupos de Coros y Danzas "La Dehesilla" de Miajadas	738,00 €
Concierto-Cover	2.178,00 €
Alquiler de baños ecológicos	1.125,00 €
Compra de empanadas	120,00 €

## **3. El pasado Lunes de Pascua pudimos comprobar como había una cinta de seguridad que impedía el paso por una de las zonas de la ermita ¿Cuáles fueron las razones para colocar esa cinta?**

Preguntando por el tema a la Jefatura de Policía Local, podemos decir que no se procedió a cortar con cinta de seguridad ningún paso. Como siempre, el tráfico rodado y la circulación se reguló por los Agentes de la Policía Local para organizar el acceso en condiciones de seguridad para los peatones.

El Sr. Isidro Girón aclara que se trata en los portales de la ermita, no fuera.- S.S. le responde que lo desconoce, que la Policía Local no le ha trasladado nada al respecto. Que como la ermita es de la Iglesia la pueden haber puesto ellos.

## **4. ¿Nos llegan múltiples quejas de vecinos por el retraso que está existiendo en la atención a los usuarios de los Servicios sociales ¿A qué se deben esos retrasos que según nos cuentan es incluso de hasta un mes?.**

La baja desde el 27 de febrero de una de nuestras trabajadoras, ha podido afectar a la celeridad de respuesta sobre ciertas cuestiones, pero sólo por un breve período de tiempo, pues su baja ha sido cubierta por otra compañera que se ha hecho cargo de sus expedientes, por lo que desconocemos esa tardanza tan enorme a la que hacen referencia. Tampoco hay ninguna queja por escrito.

Solo podemos intuir que el incremento de usuarios pueda haber influido sobre el Servicio, sobre todo, por la tramitación que desde el ayuntamiento se está realizando a los vecinos para el bono de la luz y el agua.

Quiero agradecer desde aquí el esfuerzo a todo el Equipo Humano del área de Servicios Sociales por su labor diaria y por afrontar con profesionalidad las contingencias ocasionadas por problemas que sin imprevisibles, y pedimos disculpas a los usuarios del Servicio por las posibles molestias ocasionadas.

## **5. ¿Que empresa ha sido la adjudicataria de la gestión del Centro de Día?.**

Tierra de Barros, Servicios Sociales, S.L.

**6. Varias de nuestras calles se encuentran en muy mal estado como consecuencia del gran número de bases existentes. ¿Tienen pensado afrontar algún plan de bacheado o asfaltado tanto en Miajadas como en Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas?.**

Si bien es cierto que ha habido ejecuciones puntuales de bacheo en alguna localización concreta por cuestiones de seguridad, como es el caso de la c/ Corredera (puntos reductores de velocidad), en varios puntos de la Ctra. de Miajadas-Casar de Miajadas entre otras, las condiciones climatológicas adversas durante meses no nos han permitido ejecutar las obras.

Como ya dijimos en el pasado Pleno Extraordinario de 30 de mayo, uno de los motivos de las modificaciones de crédito era la necesaria actividad de bacheo y también de asfaltado en la localidad. Como bien expusimos, haremos importantes labores de asfaltado en la Avda. de Trujillo, la calle Castelar, en la calle Pilonos y en la Plaza Castillo.

También ejecutaremos obras en hormigón, como es el caso del aparcamiento municipal de la piscina de verano y en otros puntos de nuestra ciudad deportiva, con el claro objeto de que aquí, al contrario de con aglomerado, sí puedan licitar nuestras empresas locales a esas obras, generando empleo y revirtiendo positivamente en la economía general del pueblo.

**7. Nos han vuelto a llegar noticias de acumulación de vertidos y basuras en el arroyo de Casar de Miajadas. ¿Tienen pensado realizar alguna campaña de concienciación para evitar este tipo de situaciones?.**

Actualmente, hay en curso un expediente sancionador contra la persona que realizó ese vertido ilegal y se está procediendo a su limpieza.

Con respecto a las campañas en torno a la creación de conciencia ambiental, se realizan continuamente en Miajadas, Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas, en muy diferentes actividades y trabajándose en todas las edades.

**8. Cada día que pasa, las pistas deportivas del parque de la laguna están en peor estado haciendo imposible la práctica de cualquier deporte. ¿Tienen pensado realizar las mejoras necesarias para poner nuevamente en uso y en perfecto estado las pistas que llevan meses sin poder usarse?**

Cuando realizaron esta pregunta sabían que el Presupuesto General Municipal no estaba aprobado, por lo que las obras de adecentamiento a las que hacen referencias no podían ejecutarse; de todos modos y ya que la hacen, aprovechamos para anunciar que el proyecto ya está realizado y en breve se licitarán las obras.

A continuación, el Sr. Isidro Girón formula dos ruegos:

1º.- La parcela que tiene el SEPAD al lado del Canal de Orellana este años hemos observado que no se ha cultivado. No sabemos cual es la razón de ello. Que se interese si la idea del SEPAD es no cultivarla, tratar de que revierta al Ayuntamiento.

2º.- La obra pía que se ha hecho al lado de los depósitos del agua tiene mucho pasto a su alrededor. Dado que lo utilizan también las asociaciones ruega que se desbroce y se limpie.

Seguidamente se da cuenta de las preguntas formuladas por el Grupo Municipal IU-PPI:

**1.- El año pasado en el Pleno Ordinario de 2 de mayo de 2017, preguntábamos por la forma de proceder de este ayuntamiento con respecto a la contratación del profesional del PAP: Programa de Atención Psicológica a mujeres víctimas de violencia de género, al prorrogársele en tanto y en cuanto llegara la nueva subvención. Como respuesta, se nos dijo:**

***"La forma de proceder ha sido excepcional, provocada por la demora en la Resolución de la Junta de Extremadura para el inicio del programa con el consiguiente retraso en la contratación del técnico. Hemos considerado conveniente para el buen funcionamiento del servicio y por el poco tiempo que había estado contratada, renovarla para el programa del 2.017".***

Según tenemos conocimiento, por el Real Decreto nº 1400/2017, el IMEX notifica en noviembre la subvención para el mantenimiento del programa durante el ejercicio 2.018 y por ese mismo decreto, de 29 de diciembre, se acuerda prorrogar la contratación de la profesional, en su calidad de psicóloga para el mantenimiento del PAP durante el año en curso.

Consideramos que el asegurar la continuidad de l@s profesionales en ciertos programas (como este de Atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género o como el Programa de Atención a menores, entre otros) es la manera más adecuada de asegurar una intervención eficaz y evitar así tener que estar siendo las mujeres y familias valoradas constantemente por nuev@s profesionales, con lo que ello conlleva. Pero, al tratarse de una oferta pública, la forma de proceder no nos parece, ni la más adecuada ni la más justa ni la más pública. Entendemos la excepcionalidad del año pasado, pero no la de este. ¿Que motivos han llevado a proceder así en este programa en concreto?

Como bien manifiesta en su pregunta, la continuidad de los profesionales en ciertos programas como el de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, es la manera más adecuada de asegurar una intervención más eficaz en los usuarios. La prórroga del contrato se ha realizado atendiendo a las indicaciones realizadas por los técnicos municipales



e incluso del propio IMEX, que han recomendado la prórroga del contrato para una mejor intervención en la prestación de dicho servicio.

Entendemos que estando prevista la posibilidad de prórroga, no se vulnera la contratación pública.

Se ha aconsejado el mantenimiento del técnico en el servicio, lo que no significa que la prórroga del contrato no siga siendo una cuestión excepcional.

**2.- El día 8 de Marzo, vimos que un nº importante de trabajadoras del servicio de Ayuda a Domicilio hicieron huelga de 24 h. manifestando en la concentración que tuvo lugar en la Plaza de España sus reivindicaciones con respecto a discriminaciones importantes que tienen en su trabajo.**

**Concretamente nos trasladaron las injusticias que ellas creen que están sufriendo con respecto a los bajos salarios que reciben y la no disposición de un tiempo de descanso durante la jornada laboral como el resto de trabajadores/as municipales y que desde este grupo municipal vemos justas y legítimas. También nos comunicaron que todo esto lo habían trasladado al equipo de gobierno.**

**¿Que medidas se han tomado o se piensan tomar con respecto a las reivindicaciones de este colectivo?**

Somos concededores de la problemática porque se nos ha trasladado desde el colectivo de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio., En esta convocatoria con el programa ya en marcha no podemos modificar las condiciones de trabajo, pero se está estudiando, por parte de los servicios técnicos, la posibilidad legal de una subida salarial y readaptación de los horarios para estas trabajadoras para las próximas convocatorias.

**3.- En estos últimos meses hemos visto que se han producido bastantes cambios en la ubicación de servicios y trabajador@s municipales, no sabemos si también llevan aparejados cambios en sus funciones y cometidos. ¿A que se deben estos cambios? ¿Son solo cambios de ubicación o conllevan cambios en funciones, cometidos y responsabilidades? ¿Son cambios que responden a algún tipo de estudio sobre la productividad y/o mejora de los servicios? ¿Ha habido algún tipo de contacto, diálogo o negociación previos con los trabajador@s municipales o sus representantes?.**

Los cambios a los que hace referencia sólo responden a una distribución más adecuada del área de Secretaría, para tener localizados en un mismo espacio a todas las personas de similares competencias juntas y hacer más rápida y resolutiva dicha área.

**4.- Otro de los cambios de los que hemos tenido conocimiento está relacionado con la gestión interna de la administración local. Según nos consta, la empresa contratada para la asistencia técnica al Ayuntamiento de Miajadas, ha introducido y desarrollado un nuevo Software para la Gestión del Registro y Expedientes Municipales. ¿Cuándo se ha puesto en funcionamiento como tal este software?**

**¿Aporta alguna dificultad a la administración local de este ayuntamiento? ¿Se tiene previsto tener en cuenta y asesorar al respecto, al resto de personal no funcionariado y que trabaja dentro de las dependencias municipales?**

El contrato se firma el pasado 11 de diciembre de 2.017. "Geres" ahora mismo está en fase de implantación y, por supuesto, se está formando a nuestros funcionarios/laborales del ayuntamiento de como proceder según sus competencias para un correcto uso de "Geres". Lo que perseguimos con la implantación de Geres en la Administración Local es una más ágil tramitación de todos los asuntos de las diferentes áreas municipales y, con ello y lo más importante, facilitar los trámites a los ciudadanos para el acceso a la Administración Electrónica.

**5.- El pasado 27 de Marzo se celebró el Día Mundial del teatro, suponemos que al coincidir con la Semana Santa, se adelantó su conmemoración al viernes 16 de marzo. ¿Por qué se decidió conmemorarlo con tanta antelación? ¿Por qué quedó reducida su celebración sólo a la representación de la obra de teatro "el reto de Zeus" y no se complementó con la lectura de un manifiesto como se ha hecho en otras ocasiones? ¿Por qué, como en la conmemoración de otros días internacionales (como el de la Danza) no se organiza conjuntamente con asociaciones y/o grupos locales afines al teatro?.**

Otra de las conmemoraciones que pasó sin "mucha pena ni gloria" fue las del Día Internacional del Pueblo Gitano. Se celebró con un acto institucional en el palacio Obispo Solís. Consideramos que en Miajadas hay un número de población importante como para haber organizado algunos actos más de concienciación, conocimiento y acercamiento entre la cultura "gitana y la paya" contando con los distintos colectivos afines a ambos. ¿Por qué no se ha diseñado o qué dificultades ha habido para haber tenido unas jornadas más amplias al sólo acto institucional y cuelga de bandera en el balcón del Ayuntamiento?.

En cuanto a la lectura del manifiesto, como saben, se ha tratado en Consejo de Cultura y ya se acordó volver a leer el manifiesto en las próximas ediciones.

Como bien dicen, el adelanto de la celebración se debió a su coincidencia con la semana Santa. En Miajadas, las obras teatrales se representan tradicionalmente los viernes. El viernes de 23 de marzo se representaba la Pasión en la Iglesia

de Santiago, por lo que el viernes más próximo a la celebración del Día Mundial del Teatro, era el viernes 16. No consideramos que sea "mucho antelación" porque era la fecha más próxima y que no coincidía con otras actividades organizadas por asociaciones de la localidad.

En este sentido, desde este equipo de gobierno siempre se cuenta con las asociaciones locales para la realización de las actividades que organiza el ayuntamiento o para colaborar con la que ellos mismos organizan. Intentando en todo caso y si es posible, trabajar conjuntamente para evitar la realización de actividades paralelas.

Con respecto a la participación de los grupos o asociaciones teatrales de Miajadas a los que hacen referencia, tengo que señalarles que el grupo que existe en nuestra localidad, Meaxadas Teatro, había estrenado en el mes de octubre, de forma gratuita y para todos los públicos, "El sueño de una noche de verano". Debido al éxito de público se realizó un segundo pase de la obra.

Por ello, y con el ánimo de promocionar y fomentar a otros artistas locales o artistas originarios de nuestra localidad, se incluyó en la programación una obra teatral escrita, dirigida y protagonizada por un Miajadeño. Dramaturgo, que además ha colaborado en diferentes ocasiones con el Ayuntamiento en la promoción del teatro.

Con respecto al Día del Pueblo Gitano, las actividades que se realizaron fueron las que se acordaron conjuntamente entre la Concejalía de Bienestar Social y la Federación de Asociaciones Gitanas de Extremadura.

**6.- Seguimos constatando que en el campamento urbano de Semana Santa el único requisito que se pide es la edad de los participantes y si hay más demanda que plazas se realiza un sorteo público con todas las solicitudes. Constatamos también que el número de demanda supera siempre con creces el número de plazas ofertadas. Visto lo cual:**

**Seguimos planteando la necesidad de contratar a más monitores para poder ampliar el número de beneficiarios. ¿Que problemas hay para hacerlo? Y, a este respecto, parece ser que este año desde el ayuntamiento se ha contratado a una empresa externa para que a su vez contratara a los monitores para esta actividad. ¿Que ha llevado a hacerlo de esta manera y no como en otras ocasiones directamente desde el ayuntamiento? ¿En qué términos se ha efectuado la contratación? ¿Cuántos monitores han sido contratados por esta empresa? ¿Cuántos monitores en total han llevado a cabo esta actividad y en que condiciones?**

**En cuanto a aumentar el número de niños y niñas beneficiarios se nos ha respondido en otras ocasiones que lo determina la meteorología. Es decir que si las actividades deben hacerse en espacios cerrados se debe limitar el número de participantes a dicho espacio. ¿Realmente creen que en Miajadas no se tienen espacios públicos cubiertos que puedan albergar a más niños del tipo marcado?**

**Ante los malestares que nos han hecho llegar con relación a los niños y niñas que finalmente participan, el dejar reducida la cosa sólo al sorteo nos parece demasiado "simplista". ¿No consideran más conveniente consensuar y aprobar unas bases para la selección de los participantes en las que entre otras cosas se recojan puntos tan importantes como: blindar un número determinado de plazas para niños con discapacidad, priorizar a niños y niñas empadronados en la localidad, tener en cuenta ciertos criterios para la conciliación vida laboral-familiar, dar posibilidades a la participación de niños y niñas que no lo hayan hecho en ediciones anteriores, etc...**

El Campamento Urbano de tres días realizado en Semana Santa ha contado con la participación de 50 niñas y niños, de los que sólo 2 no estaban empadronados en Miajadas. Se ha aumentado de nuevo el número de participantes de ediciones anteriores y se han adaptado los horarios para mejorar la conciliación familiar.

Para la correcta atención de niños con diferentes capacidades, hay que disponer de titulaciones superiores a las de Monitor de Ocio y Tiempo Libre y otras muchas consideraciones. El Ayuntamiento no es un Centro Especializado y no tiene el personal apropiado para atender muchas de esas necesidades. Este año, por ejemplo, sí contábamos con un monitor terapeuta que podía atender necesidades de algunos niños. Por otro lado, tampoco es fácil contratar personal especializado para tres días en Semana Santa.

No se puede hablar de blindar plazas a niños con discapacidad de manera tan general; como es obvio y en principio, todos los presentes estamos de acuerdo en esa cuestión. Pero sobre todo, tenemos la responsabilidad de garantizar la atención profesional a las necesidades que presentan y el cumplimiento de la legalidad vigente. La titulación de monitor de ocio y tiempo libre o director de campamento, no te capacita para prestar atención de niños con diferentes capacidades, ni un espacio por muy grande que sea, es adecuado para la realización de la actividad. Por ello, seguiremos trabajando en este aspecto para mejorar la inclusión de los niños para las próximas ediciones.

Consecuentemente con el aumento de los niños, se ha aumentado el número de monitores para respetar la ratio de 10 niños por cada uno de ellos.

Así, el campamento se ha desarrollado con la prestación de cuatro monitores titulados contratados por el Ayuntamiento, a los que se han sumado tres alumnos del curso de monitor de ocio y tiempo libre de la Universidad Popular, para la realización de prácticas, dos voluntarios titulados y cuatro voluntarios de apoyo. Por la temática de cocina (Miajadas Chef) elegida para este año, el Ayuntamiento, además, ha contratado con una empresa local la realización de una actividad dentro del campamento urbano. Esta actividad contratada ha sido desarrollada por una monitora titulada de la empresa, con experiencia en campamentos de la misma temática.



El edificio municipal donde se ha desarrollado el campamento es el Espacio para la Creación Joven. En primer lugar, porque cuenta con todos los medios necesarios para realizar las actividades con seguridad, con espacios cubiertos y al aire libre para poder alternar actividades, dinámicas y metodologías y como señalan, también, por si la meteorología lo requiere. Y en segundo lugar, para promocionar el espacio; es la mejor forma para para acercarse a sus instalaciones, conocerlas, familiarizarse con ellas para que en un futuro próximo puedan ser usuarios.

Sin duda, sabemos cuáles son las instalaciones con las que cuenta el Ayuntamiento, pero de todas ellas y por diferentes motivos como los señalados (seguridad, comodidad, material disponible, alternancia de espacios, disponibilidad, temática, etc...) nuestros técnicos de juventud han considerado que el Espacio para la Creación Joven era el espacio municipal más idóneo para la realización con éxito de la actividad.

Consideramos que en cada edición del campamento se están introduciendo mejoras, pero como es obvio, siempre hay cosas que corregir.

Estamos siempre en disposición de escuchar y estudiar cualquier medida concreta que mejore la participación.

En esa línea seguiremos trabajando, pero garantizando por encima de todo la seguridad, la legalidad y el disfrute de todos los niños que participan.

**7.- El pasado 23 de marzo una vez sumadas las puntuaciones otorgadas a cada licitador según los conceptos y criterios establecidos, se adjudica el servicio público "Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia del Ayuntamiento de Miajadas" a la empresa Tierras de Barros Servicios Sociales S.L.**

**Uno de los criterios utilizados para asignar puntos, ha sido el de "por cada 5 km/diario de radio más en los que se comprometa a incrementar el servicio, se otorgará una puntuación de 2 puntos". La empresa adjudicataria ofrece el transporte gratuito para un radio de actuación de 20 kms, obteniendo así la máxima puntuación. Según nos consta, la demanda del servicio queda cubierta con creces por la población de Miajadas y sus pedanías, existiendo incluso lista de espera. ¿Que razones han llevado pues, a valorar este criterio?**

**También en los criterios de selección, se valora y puntúa media hora más de servicio prestado, el incluir el desayuno e implantar servicio de logopeda, ampliación de servicios que suponemos lleva pareja un incremento económico en la prestación del mismo. ¿Como se mantiene pues el equilibrio económico teniendo en cuenta que existe una partida presupuestaria específica para este servicio público?**

**Laboralmente ¿Que ha pasado con los y las trabajadores y trabajadoras de AFEAM? ¿Se han visto afectadas sus condiciones laborales? ¿En que medida?**

**¿Que instrumentos o mecanismos para supervisar el cumplimiento de los servicios pactados tienen pensado aplicar y con qué temporalidad?.**

**Relacionado con este asunto, en Europress el 9-Nov.-2017, el Señor José María Vergeles, consejero de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, decía.... "la administración regional va a trabajar en una Ley de conciertos Sociales que es absolutamente necesaria (en esta ocasión se refería a los conciertos con organizaciones de personas con discapacidad)... porque hay que sacar a concurso los conciertos y puede concursar cualquiera".**

**Creemos que estos conciertos sociales, sería una buena forma de contraatacar la Ley 7/2017 Contratos del Sector Público (que sigue las directrices de la Ley Europea del 2014) donde sólo se prima la oferta económicamente más ventajosa y así poder optar por asociaciones como AFEAM y su contrastada "buena prestación del servicio" y su implicación en la vida social de la localidad. ¿En qué punto se encuentra la elaboración de estos Conciertos Sociales?.**

En cuanto a lo último no tenemos conocimiento, de momento no hay nada de esos conciertos. No te puedo dar ninguna información. Hemos preguntado a la Consejería pero de momento no te puedo informar al respecto.

Los pliegos han sido redactados por los técnicos municipales responsables del servicio y que son los que mejor conocen el funcionamiento y las necesidades de los usuarios para la prestación de un servicio público de calidad.

En cuanto al transporte gratuito en un radio de actuación de 20 kms, hemos de indicarle que el servicio se presta no sólo para usuarios de Miajadas, sino que también para personas de otras localidades. Por otro lado, la licitación no lleva aparejada incremento económico sino que la prestación de determinados servicios se realizan sin coste adicional y eso precisamente es lo que ha sido objeto de valoración en la oferta presentada de conformidad con lo establecido en el pliego.

En cuanto a los trabajadores, han sido subrogados por la nueva adjudicataria en las mismas condiciones que tenían con la anterior. La supervisión del servicio se realiza periódicamente por los responsables del servicio.

**8.- En el Consejo de Cultura celebrado en enero, se informaba de que sólo una asociación local había presentado un proyecto para ser subvencionado en fecha y forma, pero que se iba a ser un poco más flexible y dar un margen para que se pudiera presentar algún proyecto más.**

**¿Qué número de proyectos culturales han sido presentados en total durante este año?. ¿Cuántos de ellos han sido concedidos y cuantos desestimados?. ¿Puede presentarse una comparativa con años anteriores?. ¿Por qué las asociaciones no acceden a ellas?. ¿Que inconvenientes hay para que sea una convocatoria abierta durante todo el año?.**

Al igual que en años anteriores, han presentado proyecto siete asociaciones y todos los proyectos han sido aprobados. El 95% de las actividades que recogen los mismos se han realizado o se van a realizar. Las actividades que no se han incluido por diferentes motivos en la programación anual se han consensuado con las propias asociaciones.

Con respecto a la convocatoria abierta, se informa a todas las asociaciones culturales en el Consejo de Cultura antes de la finalización del año para que redacten sus proyectos y se puedan estudiar en el área de Cultura. Seguidamente, en el mes de enero, cerramos un plazo provisional para poder programar anualmente, fijando así dichas actividades y poder desarrollar los proyectos organizadamente entre ambas partes.

Pero además, toda asociación o particular con un proyecto o iniciativa cultura, puede presentárnoslo en cualquier momento para estudiar su viabilidad y nuestra colaboración, como llevamos haciendo desde el inicio de la legislatura.

**9.- Nadie duda de que estamos inmersos en la era digital y que las nuevas tecnologías pueden representar tanto amenazas como oportunidades. Hoy nos queremos fijar en estas últimas: las oportunidades y lo que para nuestros vecinos y vecinas supone contar con ciertos servicios telemáticos/vía internet (vida laboral, bono social, etc...) Pero fijándonos también en que muchas de estas personas son "Analfabetos digitales", consideramos que contar entre la plantilla de trabajadores de este Ayuntamiento con un/a auxiliar administrativo/a para estas tareas sería muy conveniente y a su vez serviría para "descargar" de todo este tipo de trabajo tan burocrático que les lleva tanto tiempo a las trabajadoras sociales de los servicios sociales. ¿Se han planteado esta posibilidad?. ¿Que tipo de inconvenientes habría al respecto?.**

Es obvio que las últimas modificaciones legislativas van encaminadas a que al final todos los ciudadanos debamos realizar todas las gestiones administrativas vía telemática. Hasta ahora, gracias a la implicación de las trabajadoras sociales y demás personal del Ayuntamiento, ningún vecino se ha quedado nunca sin poder realizar un trámite por no tener a su alcance las herramientas digitales. No obstante, se está estudiando la posibilidad de poner un auxiliar administrativo para apoyo a las personas que en la actualidad se están encargando de realizar estas gestiones con los ciudadanos.

**10.- El servicio de Telemedicina está implantado en la región desde 2.003. No es un sistema pensado para reducir listas de espera, sino para evitar a los pacientes desplazamientos innecesarios cuando para su consulta no se requieren pruebas funcionales o exploración física... Según los datos facilitados por el SES, en la actualidad son un total de 77 servicios existentes, 48 en centros de salud. ¿Que posibilidades hay para que en Miajadas se pudiera contar con este servicio?. ¿Que gestiones habría que realizar?.**

Según nos informan desde el Centro de Salud, el servicio de Telemedicina ya estuvo en funcionamiento en la localidad, si bien en la anterior legislatura fue suprimido. Desconocemos los motivos por los que se produjo tal supresión. En la actualidad se presta Telemedicina en algunos servicios, como por ejemplo en odontología. Según nos comentan, ampliar la Telemedicina a otras especialidades pasa por la formación continua de los técnicos y en la actualidad la Consejería de Sanidad no dispone de médicos formados que puedan poner en marcha este servicio.

**11.- Observamos que ciertas obras de Miajadas se llevan a un ritmo "superlento" y algunas están paralizadas, como las del camino del motocross, mercadillo, edificio Avda. de Trujillo, laguna Bayuncosa. Estas, son obras que dependen de la Diputación Provincial de Cáceres. ¿Ha habido algún contacto por parte de este Ayuntamiento para conocer los motivos de tanto retraso?.**

Contactos muchos, casi cada semana hay algún contacto y presiones por parte de esta Alcaldía a la Diputación Provincial de Cáceres.

El motivo del retraso de las obras ha sido principalmente por problemas climatológicos.

En el Mercadillo ha habido dos problemas. Uno, de modificación de obra, que lleva aprobado quince días, pero las condiciones climatológicas han impedido que puedan entrar las máquinas porque se hunden. Lo que es la parte burocrática está solucionada.

El camino de motocross ha sido por cuestiones climatológicas.

La Avda. de Trujillo ha habido un problema, que yo creo que a partir de ahora vamos a sufrir más continuamente, de que al final en las adjudicaciones solo se prime el precio y tendremos dificultades porque hay unas bajas enormes y eso ocasiona que las empresas intenten no hacer cosas y si la Administración se muestra dura con la empresa, pues tendremos esas dificultades. Al parecer ya están hechas las gestiones con la empresa adjudicataria de la obra y se va a finalizar.

Con respecto a la Bayuncosa, decir que esta semana ya han comenzado los trabajos para el camino perimetral, echar la zorra y finalizar las obras. También ha sido una cuestión de condiciones climatológica,

**12.- Recordando el susto por el incendio sufrido en la fábrica de poliéster el verano pasado. ¿Qué y cuantas acciones se están llevando a cabo con los dueños de solares que se encuentran abandonados, sin cerramiento, sin desbrozar, etc..?.**

Desde el inicio de esta legislatura, se han localizado unos veintinueve solares que necesitaban de actuaciones en relación al vallado, limpieza y desbroce; se ha requerido a todos los propietarios y:

- a) Unos han atendido el requerimiento.
- b) En otros casos se trata de solares que pertenecen a sociedades mercantiles lo que hace imposible las notificaciones a las mismas.
- c) Y otros han solicitado un plazo para el vallado ante la inminente ejecución de obras de edificación

De cara al verano, por parte de medio Ambiente se ha puesto en marcha una campaña para comunicar a los propietarios la obligación de tener limpio y proceder al desbroce de los solares.

El Sr. Soto López formula los siguientes ruegos:

1º.- Que se estudie la posibilidad de poner algunos aparcamientos bicis en la zona del Mercadona.

2º.- que se haga un gran esfuerzo en el cuidado y la vigilancia de las pistas polideportivas, su entorno y la laguna, para evitar en lo posible los actos vandálicos que se han producido anteriormente.

3º.- Frente al Bar El Cortijo, al lado del paso de cebrá, hay un árbol que impide la visión a los conductores que vienen del Casar de Miajadas y llegan al cruce con la carretera de Don Benito. Que se vea la posibilidad de podar ese árbol antes de que pueda ocurrir algún accidente.

4º.- Próximas las ferias de agosto y esperando haga el calor propio del verano, pedimos se estudie la posibilidad de poner algún tipo de toldo que de sombra a la plaza y calles peatonales del pueblo. Pensamos que se puede hacer sin mucho dinero y que sea estéticamente bonito.

5º.- Ruega se proceda al desbroce de cunetas y alrededores del pueblo antes de que llegue la época de más calor y pueda haber algún tipo de incendio.

6º.- En la calle San Juan falta una farola hace mucho tiempo con motivo de la construcción de una vivienda. Rogamos se agilice la instalación de la farola porque hay una zona de la calle que está oscura.

7º.- Cuando hablamos del Día del Teatro, de la implicación de grupos de teatros en la preparación de ese día, no hablábamos expresamente de que el grupo de teatro de Miajadas tuviera que hacer la obra ese día, se podía haber traído una obra de teatro de otros grupos, pero sí pensamos que debía haber una implicación de Meaxadas Teatro en lo que es la preparación de ese día, en la lectura del manifiesto, en hacer algunas otras cosas aparte de la obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. presidente clausura el acto siendo las veintidós horas dieciséis minutos del día de la fecha de lo que yo, la secretaria, doy fe.